



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00029-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JORGE ALBERTO ORTIZ GÓMEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS., en virtud de la anterior solicitud y verificada la existencia de un depósito judicial en favor de la parte demandante, así como la facultad expresa del abogado titulado MARCO ANTONIO SOTO ORTÍZ para recibir dineros, se autoriza la entrega del mismo al citado mandatario.

El depósito judicial existente, y por ende del cual se ordena su entrega es el No. 413590000621891, por valor de \$2.408.526,00, con fecha de constitución del 08 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 132 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 18 de agosto de 2022 a las 8
a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31cd76b29a20caea40528d640dcd41f92327221de8d3fc5bee48f20106e315c2**

Documento generado en 17/08/2022 01:23:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>